Plazo para apelar a Becas Cursos Superiores y Renovaciones se extenderá hasta el 30 de mayo

Estudiantes deben imprimir y completar el formulario al que se puede acceder desde la página de resultados o en www.becasycreditos.cl y enviarlo a Mineduc junto a la documentación de respaldo correspondiente a su caso.

Santiago, 16 de mayo de 2013.

Los estudiantes que no renovaron su beneficio o que no obtuvieron alguna de las becas para Cursos Superiores, tendrán plazo hasta el jueves 30 de mayo para apelar. La extensión busca permitir que todos los jóvenes puedan finalizar el trámite correctamente.

Los interesados en participar de la apelación, deben imprimir y completar el formulario, marcando las alternativas entre las diferentes causales que permite el proceso.

El formulario se encuentra disponible en la página de resultados y en el sitio www.becasycreditos.cl y debe ser enviado junto a la documentación correspondiente a su causal de apelación.

Además, quienes todavía no han proporcionado los documentos, tendrán una semana más para hacerlo. Estos se deben enviar por correo o entregar directamente al Ministerio de Educación, en un sobre sellado, indicando en el reverso del mismo el nombre y RUT del interesado.

Quienes viven en Santiago pueden presentar sus documentos en calle Fray Camilo Henríquez 262, 4° piso. En el caso de los jóvenes de regiones, pueden acercarse a las oficinas de partes de las direcciones provinciales o <u>secretarías regionales ministeriales</u> de Educación de su región.

La información sobre la documentación a presentar por cada una de estas causales se encuentra disponible en el sitio www.becasycreditos.cl (menú "Información para el Postulante", sección "Apelación a Beneficios" y en el menú "Información para el Renovante", sección "Apelación para Renovantes").

Recuerda que junto con la documentación debe ir destacada la causal por la que vas apelar.